

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1011
SALTA, 7 de junio de 2016
Expediente N° 10.156/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Introducción a la Biología de la Escuela de Biología por parte de la Prof. Nancy del Rosario González Turu; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 la citada profesional solicita adscripción a la mencionada asignatura, por el término de dos años.

Que la Escuela de Biología a fs 12 vta. propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que la comisión de Docencia y Disciplina a fs. 13 aconseja aprobar y designar dicha Comisión Asesora.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Prof. Nancy del Rosario GONZÁLEZ TURU** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-05 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Rebeca ACOSTA
Lic. Gladys GARCÍA
Dra. Mónica SOLÍS

Suplentes:

Lic. Inés LÓPEZ QUIROGA
Lic. Marcela ROMERO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1011

SALTA, 7 de junio de 2016 ,

Expediente N° 10.156/2016

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Comisión Asesora, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-
sovg



Mgter. Lucía del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales